



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
Nº 680 -2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

Visto: El Documento N°8314759 y Expediente N°5051987 de fecha 28.05.2025, La Profesional de la Salud SERUMS de MEDICINA ALEXANDRA LIZBETH GARCIA BRAVO, quien solicita corregir el nombre de la Universidad donde estudió de acuerdo a la RGR N°255-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH de fecha 14.02.2025;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Gerencial Regional RGR N°255-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH de fecha 14.02.2025; se expidió la Resolución de Término de SERUMS a ALEXANDRA LIZBETH GARCIA BRAVO con DNI N°71222979 de profesión MEDICINA con matrícula de C.M.P.N°095517 de la UNIVERSIDAD DE AQUINO, quien acredita haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) autorizado con Proveldo N°09959-1-2024 en la modalidad EQUIVALENTE a partir del 16 de Mayo del 2024 hasta el 30 de abril del 2025 en el Establecimiento FUERTE BOLOGNESI-SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU, ubicado en el Distrito CERRO COLORADO, Provincia AREQUIPA, Departamento AREQUIPA, de Grado de Dificultad (3), plaza adjudica en el Sorteo I, efectuado en la Gerencia Regional de Salud Arequipa; servicio que ha sido corroborado con el informe emitido por el Teniente Coronel representante del Ejercito, por lo que resulta procedente otorgarle la Resolución de Término de SERUMS;

Que, en dicha Resolución Gerencial Regional RGR N°255-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH de fecha 14.02.2025, la Profesional de la Salud SERUMS de MEDICINA consigna en el Aplicativo ODOO erróneamente el nombre de la Universidad que estudió UNIVERSIDAD DE AQUINO, lo correcto es de la siguiente manera: UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA (PRIVADA), tal como se encuentra en el título Profesional obtenido en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, de conformidad con el T.U.O de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su Título III Artículo 212.1º que indica: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivos, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º Corregir, la Resolución Gerencial Regional RGR N°225-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH de fecha 14.02.2025, de Término de SERUMS; correspondiente a ALEXANDRA LIZBETH GARCIA BRAVO, de profesión MEDICINA en la parte Considerativa DICE: UNIVERSIDAD DE AQUINO, lo correcto a DECIR es: UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA (PRIVADA), tal como se encuentra en el título Profesional obtenido en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia;

ARTICULO 2º Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución materia de la presente corrección

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los Días (10) días
del mes de JUNIO (07) del año... 2025...

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

WOP/JUV/CLLE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C M.P 033512